Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 14/12/21

VISTO el Expediente N° MDH-E-66907/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de doscientos (200) tablones de melamina para ser utilizados en las distintas ferias denominadas "EMPRENDER TDF" a cargo de la Secretaría de Economía Popular del Ministerio de Desarrollo Humano en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 31/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas de la Compra Directa N° 57/21 - RAF 109, la Directora de Articulación Territorial Economía Popular Zona Sur-S.E.P-M.D.H., sugiere preadjudicar el renglón N° 1 al proveedor CRUZ, HUMBERTO LAZARO, C.U.I.T. N° 20-23637178-7, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 600.000,00), por ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y Resolución C.G.P. N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19, N° 417/20-Anexo II, N° 1049/20 y N° 1809/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada de la Compra Directa N° 57/21 - RAF 109, al proveedor CRUZ, HUMBERTO LAZARO, C.U.I.T. N° 20-23637178-7, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 600.000,00) por la adquisición de doscientos (200) tablones de melamina para ser utilizados en las distintas ferias denominadas "EMPRENDER TDF" a cargo de la Secretaría de Economía Popular del Ministerio de Desarrollo Humano en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1247UG, UGC UC1247, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL- M.D.H. N° 270 /21.-

M.D.H.
A.U.C.

RUIZ Marcela Leonor

Firmado digitalmente por RUIZ Marcela Leonor
Fecha: 2021.12.14 17:52:53 -03'00'